



Factura: 001-001-000013263



20170301001P01156

NOTARIO(A) LIBANO ALEJANDRO BELTRAN TORRES

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON AZOGUES

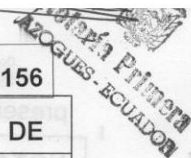
EXTRACTO

Escritura N°:		20170301001P01156					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (16:16)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VALDIVIEZO GOYES MENTOR PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602428500	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SOLORZANO VICUÑA BLANCA HERMINIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0301091880	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SANANGO REINOSO JAIME OMAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0301264230	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
CANAR		AZOGUES			AZOGUES		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		74.00					

NOTARIO(A) LIBANO ALEJANDRO BELTRAN TORRES

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN AZOGUES





1	NUMERO:	2017	03	01	001	P01156
2	ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE					
3	PARTICIPACIONES EN LA EMPRESA DE					
4	TRANSPORTES "CURITAMBO CIA LTDA", QUE					
5	OTORGAN LOS CONYUGES: MENTOR					
6	PATRICIO VALDIVIEZO GOYES Y BLANCA					
7	HERMINIA SOLORZANO VICUÑA, A FAVOR					
8	DEL SEÑOR JAIME OMAR SANANGO					
9	REINOSO.-----					
10	CUANTIA: \$. 74.00 USD.-----					
11	CESION: En la ciudad de Azogues, capital de la Provincia del					
12	Cañar, República del Ecuador, hoy LUNES SEIS (6) DE					
13	NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ante mí, doctor					
14	Alejandro Beltrán Torres, Notario Público Primero de este cantón,					
15	comparecen por una parte y en calidad de cedentes, los cónyuges:					
16	MENTOR PATRICIO VALDIVIEZO GOYES , chofer profesional,					
17	portador de la cédula de ciudadanía número: cero seis cero dos					
18	cuatro dos ocho cinco cero guion cero; y, BLANCA HERMINIA					
19	SOLORZANO VICUÑA , estudiante, provista de la cédula de					
20	ciudadanía número: cero tres cero uno cero nueve uno ocho ocho					
21	guion cero; y por otra parte, en calidad de cesionario, el señor					
22	JAIME OMAR SANANGO REINOSO , estudiante, con cédula de					
23	ciudadanía número: cero tres cero uno dos seis cuatro dos tres					
24	guion cero; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,					
25	de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad, idóneos y					
26	conocidos por mí, doy fe. Bien instruidos del objeto, contenido y					
27	resultados legales de la presente escritura pública, a la cual					
28	comparecen libre y voluntariamente, para que autorice me					



Doctor Alejandro Beltrán Torres
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN AZOGUES

presentan la minuta que copiada literalmente, dice así: **"SEÑOR**

NOTARIO:- En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo,

sírvase insertar una de cesión de participaciones, de acuerdo a las

cláusulas siguientes: **PRIMERA.- OTORGANTES:** Intervienen en la

celebración de este instrumento público, por una parte, los cónyuges

señores: MENTOR PATRICIO VALDIVIEZO GOYES y BLANCA

HERMINIA SOLORZANO VICUÑA, a quienes para efectos de este

contrato, se les denominará "CEDENTES"; y por otra parte, el señor

JAIME OMAR SANANGO REINOSO, a quién más adelante se lo

llamará "CESIONARIO". Los comparecientes declaran ser

ecuatorianos, mayores de edad, casados, domiciliados en este

cantón Azogues.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-** La

empresa cuya denominación es "EMPRESA DE TRANSPORTES

CURITAMBO CIA. LTDA.", se constituyó con domicilio en la ciudad

de Azogues, mediante escritura pública otorgada ante el Notario

Primero del cantón Azogues, doctor Alejandro Beltrán Torres, el

veinte (20) de enero de dos mil (2000), la misma que se halla

inscrita en el Registro Mercantil del cantón Azogues, bajo el número

seis (6), en fecha enero veinte y cuatro (24) del dos mil tres (2003);

DOS.- Con fecha dos (2) de noviembre de dos mil diecisiete (2017),

los socios de la empresa se constituyen en sesión de Junta General

Universal de Socios como así lo manda el artículo doscientos treinta

y ocho (Art. 238) de la Ley de Compañías, con la asistencia del

ciento por ciento del capital social de la empresa, acordaron por

unanimidad **AUTORIZAR Y ACEPTAR** la cesión de **SETENTA Y**

CUATRO participaciones del valor nominal de un dólar de los

Estados Unidos de Norte América cada una, de propiedad del socio,

señor MENTOR PATRICIO VALDIVIEZO GOYES, que las posee

DOS - (2)

EMPRESA DE TRANSPORTES "CURITAMBO CÍA. LTDA."

Calle Augusto Sacoto y Gral. Enríquez Telf.: 2247-100

RUC: 0391003211001

E-mail: taxiscuritambo@hotmail.com

Azogues - Cañar - Ecuador



Notaría Pública
AZOGUES - ECUADOR

Azogues, 06 de noviembre de 2017

El suscrito Gerente de la Empresa de Transportes "Curitambo Cía. Ltda." a petición verbal de la parte interesada,

CERTIFICA:

Que, en Junta General Universal de Socios de la Empresa de Transportes "Curitambo Cía. Ltda.", efectuada el 02 de noviembre 2017, se aprobó por unanimidad para que el Sr. **MENTOR PATRICIO VALDIVIEZO GOYES**, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 060242850-0, proceda a la cesión de las setenta y cuatro participaciones que posee en esta Empresa a favor del Sr. **JAIME OMAR SANANGO REINOSO**, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 030126423-0.

Certificación que se extiende en honor a la verdad, pudiendo la parte interesada hacer de la presente el uso que a bien tuviere.

Atentamente,

RAUL HUMBERTO CURILLO P.

030163314-5

GERENTE GENERAL





102 - (2)



EMPRESA DE TRANSPORTES "CURITAMBO CIA. LTDA."

Calle Augusto B. Saca y G. B. Saca, Edificio 7 de 10
RUC: 0001003211001
E-mail: curitambo@curitambo.com
Asesor - Cobos - Ecuador

Asesor, 08 de noviembre de 2017

El suscrito Gerente de la Empresa de Transportes "Curitambo Cia. Ltda.", a petición verbal de la parte interesada,

CERTIFICA:

Que, en Junta General Ordinaria de Accionistas de la Empresa de Transportes "Curitambo Cia. Ltda.", celebrada el 08 de noviembre de 2017, se aprobó la inscripción de la unidad para el Sr. MENTOR PATRICIO MORALES, con RUC: 00024380-0, poseedor de la unidad de transporte con el número de placa 0201234567, en la Empresa de Transportes "Curitambo Cia. Ltda.", para el servicio de transporte de pasajeros.

ESPACIO EN BLANCO

Certificación que se extiende a la parte interesada para que presente el uso que le corresponde.



Atentamente,

PAUL ROMÁN CURITAMBO, S.
GERENTE GENERAL
0201234567-0

TRES.- (3) 0

Notaría Primera
AZOGUES-EQUADOR

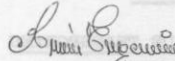
ACTA N° 80

EMPRESA DE TRANSPORTE CURITAMBO CIA. LTDA.

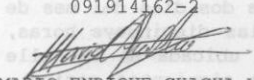
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES
"CURITAMBO CÍA. LTDA." De fecha 02 de noviembre del 2017

En la ciudad de Azogues, provincia del Cañar a los dos días del mes de noviembre del año dos mil diez y siete, siendo las diecinueve horas, previa convocatoria en la oficina de la EMPRESA, ubicada en la calle Augusto Sacoto y General Enríquez, se reúnen los siguientes socios.- CANTOS CANTOS MARIA EUGENIA, CHACHA VERDUGO MARIO ENRIQUE, RAUL HUMBERTO CURILLO PARAPI (con poder del sr. Socio CURILLO AREVALO MANUEL IGNACIO), ESPINOZA GONZALEZ HOMERO JOEL, FLORES SARMIENTO MARITZA ELIZABETH (con poder del Sr. Socio ORDÓÑEZ SUQUINAGUA CARLOS ENRIQUE), LARREA CARDENAS ANGEL RAUL, LEMA TENEMAZA JOHNNY MARCELO, MINAYA MARCILLO JOTALINO, PAIDA YUMBLA LUIS MECIAS, SANANGO SACOTO SEGUNDO MANUEL, URGILES PERALTA ARIOLFO VINICIO, VASQUEZ GONZALEZ KLEVER HERNAN, cada uno propietario de setenta y cinco participaciones; VALDIVIEZO GOYES MENTOR PATRICIO, propietario de setenta y cuatro participaciones; y, ESPINOZA VASQUEZ EDGAR WALBERTO, GUERRERO NOVILLO CARLOS ENRIQUE, cada uno propietario de trece participaciones. Al estar presente todos los socios y por lo tanto representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de mil dólares, resuelven por unanimidad constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES "CURITAMBO CÍA. LTDA.", para tratar sobre el único punto del orden del día: **UNO) CESION DE PARTICIPACIONES.** Aprobado el orden del día, de inmediato se pasa a instalar la Junta, presidiendo la misma el Sr. SEGUNDO MANUEL SANANGO SACOTO en su calidad de Presidente y hace de Secretario el Eco. RAUL HUMBERTO CURILLO PARAPI en su calidad de Gerente de la Empresa. Instalada la Junta, se desarrolla el único punto del orden del día: **CESION DE PARTICIPACIONES.** Luego hace su intervención el señor SEGUNDO MANUEL SANANGO, Presidente de la Empresa, presenta un saludo y da la bienvenida a los socios, quien solicita que se le conceda la autorización para que se proceda a la CESION de sus participaciones a favor de la persona que más adelante se detallara, la sala por unanimidad de voluntades decide conferir la debida autorización para que se realice la debida transacción arriba indicada de acuerdo a lo siguiente: **el Sr. VALDIVIEZO GOYES MENTOR PATRICIO,** sede las setenta y CUATRO participaciones que posee en la Empresa a favor del **Sr. SANANGO REINOSO JAIME OMAR.** Sin otro asunto que tratar se concede un receso a la Junta para la redacción de la presente acta; luego de un momento se reinstala la Junta con el mismo número de asistentes, se da lectura al contenido de la misma la cual es aprobada por la Junta, firmando para constancia en unidad de acto el Presidente, Gerente - Secretario y los Socios al pie de la presente y

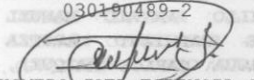
se declara terminada la sesión siendo las veinte horas del día dos de noviembre del año dos mil diez y siete.


MARIA EUGENIA CANTOS C.

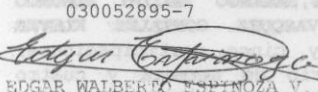
091914162-2


MARIO ENRIQUE CHACHA V.

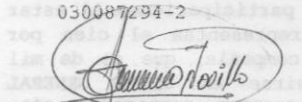
030190489-2


HOMERO JOEL ESPINOZA G.

030052895-7


EDGAR WALBERTO ESPINOZA V.

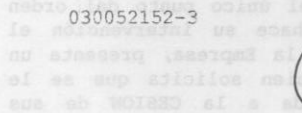
030087294-2


CARLOS ENRIQUE GUERRERO N.

030084513-8


ANGEL RAUL LABREA C.

030052152-3

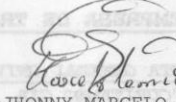

VINICIO URGILES P.

030184349-6


SEGUNDO MANUEL SANANGO S.

030075574-1

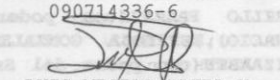
PRESIDENTE


JHONNY MARCELO LEMA T.

030153138-0


JOTALINO MINAYA M.

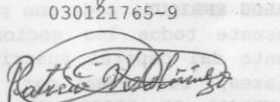
090714336-6


LUIS MESIAS PAIZA Y.

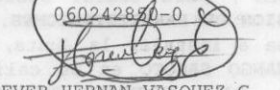
030146010-1


MARITZA FLORES S.

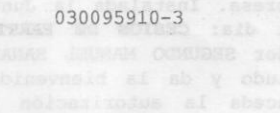
030121765-9


MENTOR PATRICIO VALDIVIEZO.

060242870-0


KLEVER HERNAN VASQUEZ G.

030095910-3

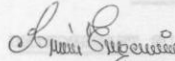

RAUL HUMBERTO CURILLO P.

030163314-5

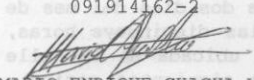
GERENTE GENERAL



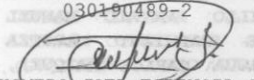
se declara terminada la sesión siendo las veinte horas del día dos de noviembre del año dos mil diez y siete.


MARIA EUGENIA CANTOS C.

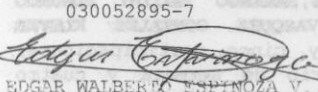
091914162-2


MARIO ENRIQUE CHACHA V.

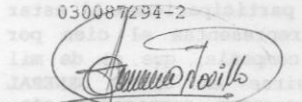
030190489-2


HOMERO JOEL ESPINOZA G.

030052895-7


EDGAR WALBERTO ESPINOZA V.

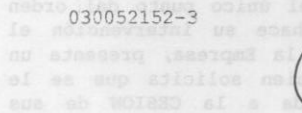
030087294-2


CARLOS ENRIQUE GUERRERO N.

030084513-8


ANGEL RAUL LABREA C.

030052152-3

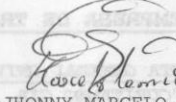

VINICIO URGILES P.

030184349-6

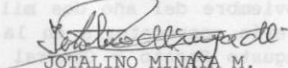

SEGUNDO MANUEL SANANGO S.

030075574-1

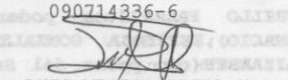
PRESIDENTE


JHONNY MARCELO LEMA T.

030153138-0


JOTALINO MINAYA M.

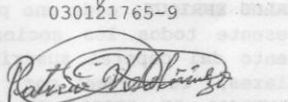
090714336-6


LUIS MESIAS PAIZA Y.

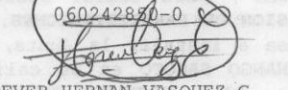
030146010-1


MARITZA FLORES S.

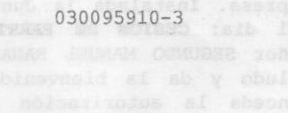
030121765-9


MENTOR PATRICIO VALDIVIEZO.

060242870-0


KLEVER HERNAN VASQUEZ G.

030095910-3


RAUL HUMBERTO CURILLO P.

030163314-5

GERENTE GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 060242850-0

APellidos y Nombres: VALDIVIEZO GOYES MENTOR PATRICIO
Lugar de Nacimiento: CHIMBORAZO
PUELA
Fecha de Nacimiento: 1969-05-27
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: CASADO
Blanca Herminia Solorzano Vicuña



INSTRUCCIÓN BÁSICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: XXXXXXXXXXXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VALDIVIEZO GOYES ROSA ELVIRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: AZOGUES 2012-09-24
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-09-24

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V4444V4442

DIRECCIÓN GENERAL **FECHA DEL CIELO**



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

046 JUNTA No. **046 - 274** **0602428500** CÉDULA
VALDIVIEZO GOYES MENTOR PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

CAÑAR **CIRCUNSCRIPCIÓN**
PROVINCIA
AZOGUES
CANTÓN **ZONA:**
AZOGUES
PARROQUIA



ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017
GARANTIZANDO TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

IMP. JGM.MJ





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CINCO (5)
Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Notaría Primera
AZOGUES - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0301091880

Nombres del ciudadano: SOLORZANO VICUÑA BLANCA HERMINIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/CHUNCHI/CAPZOL

Fecha de nacimiento: 20 DE JUNIO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALDIVIEZO GOYES MENTOR PATRICIO

Fecha de Matrimonio: 10 DE ENERO DE 2001

Nombres del padre: SOLORZANO GUAMAN WILSON ARTURO

Nombres de la madre: VICUÑA AUCANCELA MARIA ELENA

Fecha de expedición: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 6 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: LIBANO ALEJANDRO BELTRAN TORRES - CAÑAR-AZOGUES-NT 1 - CAÑAR - AZOGUES

N° de certificado: 177-066-99705



177-066-99705

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La Institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 030109188-0

APellidos y Nombres: SOLÓRZANO VICUÑA BLANCA HERMINIA
Lugar de Nacimiento: CHIMBORAZO
Chuncho: CAZOL
Fecha de Nacimiento: 1966-06-20
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: CASADA
Mentor: PATRICIO VALDIVIEZO GOYES



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E333312222

APellidos y Nombres del Padre: SOLÓRZANO GUAMAN WILSON ARTURO
APellidos y Nombres de la Madre: VICUÑA AUCANCELA MARIA ELENA
Lugar y Fecha de Expedición: AZOGUES
2012-09-24
Fecha de Expiración: 2022-09-24



DIRECTOR GENERAL **PÁRRAFO DEL CEDULADO**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

045 JUNTA INO

045 - 147 NÚMERO

0301091880 CÉDULA

APellidos y Nombres: SOLÓRZANO VICUÑA BLANCA HERMINIA

CABAR PROVINCIA
AZOGUES CANTÓN
AZOGUES PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA



ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Presidencia de la JRV **IMP. JGM.MJ**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

SEIS - (6)
Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Notaría Pública
AZOGUES - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0301264230

Nombres del ciudadano: SANANGO REINOSO JAIME OMAR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/BIBLIAN/BIBLIAN

Fecha de nacimiento: 22 DE MARZO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: URGILES CALLE MARIA LUCRECIA

Fecha de Matrimonio: 1 DE NOVIEMBRE DE 1993

Nombres del padre: SANANGO ELIESER

Nombres de la madre: REINOSO CECILIA

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2012

Información certificada a la fecha: 6 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: LIBANO ALEJANDRO BELTRAN TORRES - CAÑAR-AZOGUES-NT 1 - CAÑAR - AZOGUES

N° de certificado: 173-066-99769



173-066-99769

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SANANGO REINOSO JAIME OMAR
LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR
BIBLIAN
BIBLIAN
FECHA DE NACIMIENTO **1972-03-22**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA LUCRECIA
URGILES CALLE

Nº **030126423-0**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** A1333A1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANANGO ELIESER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REINOSO CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AZOGUES
2012-05-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-09



DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

020 JUNTA Nº
020 - 284 NÚMERO
0301264230 CÉDULA

SANANGO REINOSO JAIME OMAR
APELLIDOS Y NOMBRES

CAÑAR PROVINCIA
BIBLIAN CANTÓN
BIBLIAN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA



CNE COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

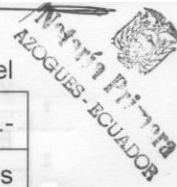
CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



FJ PRESIDENTE DE LA JRV IMP. JOM.MJ



en la Empresa de Transportes "Curitambo Cía. Ltda.", a favor del

Cesionario señor **JAIME OMAR SANANGO REINOSO.-**

TERCERA.- OBJETO: Con los antecedentes expuestos los

Cedentes, cónyuges: MENTOR PATRICIO VALDIVIEZO GOYES y

BLANCA HERMINIA SOLORZANO VICUÑA, ceden y transfieren a

favor del señor **JAIME OMAR SANANGO REINOSO**, las **SETENTA**

Y CUATRO participaciones del valor nominal de un dólar de los

Estados Unidos de Norte América cada una, que los primeros,

tienen en la Empresa de Transportes "Curitambo Cía. Ltda.", con los

derechos y obligaciones inherentes a las mismas, de la forma y

manera determinada en el acta de junta general, que es parte de

este instrumento.- **CUARTA.- PRECIO:** El precio de la participación

que se venden, es de SETENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, de contado. Los cedentes

declaran haber recibido ese valor, a su entera satisfacción, en

moneda de curso legal, de manos del cesionario.- **QUINTA.-**

ACEPTACION: El Cesionario, acepta la cesión hecha a su favor por

estar de acuerdo con sus estipulaciones y en seguridad de todo

cuanto adquiere.- **SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:** Las

partes quedan facultadas para obtener que, de la presente Escritura

se asiente razón al margen de la inscripción en el Registro

Mercantil, referente a la constitución, así como al margen de la

matriz de la escritura de Constitución de la Compañía celebrada

ante usted, señor notario.- **SEPTIMA.. CUANTÍA.-** La cuantía se fija

en SETENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS

DE NORTEAMERICA.- **OCTAVA.- DOCUMENTOS**

HABILITANTES: Se agrega, como documentos habilitantes, copia

del acta de sesión de la junta general de accionistas de la empresa,

y la certificación otorgada por el señor Gerente General de la

Empresa, todo conforme a ley.- Usted, señor Notario sírvase

agregar las cláusulas de estilo para su validez.- Atentamente.-

Doctor Paolo Gavilánez Cedillo.- ABOGADO.- Matrícula: 01-2007-86

del Foro de Abogados".- Hasta aquí se deja transcrita la minuta que

los comparecientes la aprueban en todas sus partes, hacen suyas

las estipulaciones y convenciones de la minuta transcrita, y la dejan

elevada a escritura pública para que surta los efectos legales

correspondientes. Los comparecientes me presentaron sus cédulas

de ciudadanía y los certificados de haber sufragado en el último acto

electoral llevado a cabo en el país. En el otorgamiento de esta

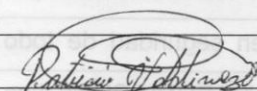
escritura se observaron todas las formalidades y requisitos legales

aplicables. Leído íntegramente este instrumento a los

comparecientes por mí el notario, se afirman y ratifican en su

contenido y firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual. DOY

FE.-

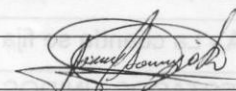


MENTOR PATRICIO VALDIVIEZO GOYES.

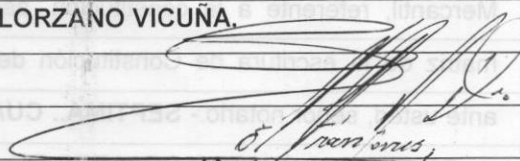


BLANCA HERMINIA SOLORZANO VICUÑA.

El Notario:



JAIME OMAR SANANGO REINOSO.



Dr. Alejandro Beltrán Torres
NOTARIO

SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA

CERTIFICADA QUE ES LA SEGUNDA, SELLADA Y FIRMADA EN
LA CIUDAD DE AZOGUES, EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN

El Notario:


Notaría Primera
AZOGUES - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA



Dr. Alejandro Beltrán Torres
Dr. Alejandro Beltrán Torres
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN AZOGUES

Notaría Primera
AZOGUES - ECUADOR



Registro de la
Propiedad y
Mercantil

AZOGUES

AZOGUES
Alcaldía de puertas abiertas

Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 553

Fecha de Repertorio: 07-nov-2017

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN AZOGUES, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha trece de noviembre de dos mil diecisiete queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de CESIÓN DE PARTICIPACIONES / DERECHOS No. 10 en las fojas 9 a 9 del Tomo 1 celebrado entre: ([SOLORZANO VICUÑA BLANCA HERMINIA en calidad de CEDENTE], [SANANGO REINOSO JAIME OMAR en calidad de CESIONARIO], [EMPRESA DE TRANSPORTE CURITAMBO CIA LTDA en calidad de COMPAÑIA], [VALDIVIEZO GOYES MENTOR PATRICIO en calidad de CEDENTE])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
EMPRESA DE TRANSPORTES CURITAMBO CIA LTDA.	0391003211001	56	Cesión de Participaciones

AZOGUES, lunes 13 de noviembre de 2.017

Impreso a las: 9:16:25

Elaborado por: INES DOREIDA DELGADO ARCE



0*



ASOGUE

DOY FE: Que la cesión de setenta y cuatro participaciones sociales de un dólar estadounidense cada una, que realizan los cónyuges: MENTOR PATRICIO VALDIVIEZO GOYES y BLANCA HERMINIA SOLORZANO VICUÑA a favor del señor JAIME OMAR SANANGO REINOSO, de la EMPRESA DE TRANSPORTES CURITAMBO CIA LTDA, y que consta de la escritura que antecede, he tomado nota al margen de la escritura de constitución de dicha compañía que reposa en el archivo de la notaría a mi cargo.- Azogues, noviembre 20 del 2017.

El Notario:


Notaría Primera
AZOGUES - ECUADOR


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA


Dr. Alejandro Beltrán Torres
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN AZOGUES

